

PL/3588/EXP/ES/2015	CLAVE: P-SA-07
FECHA DE EMISIÓN:	05/05/2020
REVISIÓN: 0	05/05/2020
PROXIMA REVISIÓN	05/05/2025

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL<mark>, SE</mark>GURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

## SASISOPA

## **ELEMENTO VII**

# COMUNICACIÓN PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

**REVISADO POR:** 

Gamaliel Chavarría
REPRESENTANTE TÉCNICO

APROBADO POR:

Sergio Lechuga MÁXIMA AUTORIDAD





PL/3588/EXP/ES/2015	CLAVE: P-SA-07
FECHA DE EMISIÓN:	05/05/2020
REVISIÓN: 0	05/05/2020
PROXIMA REVISIÓN	05/05/2025

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL<mark>, SE</mark>GURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

#### VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

#### Contenido

1. Objetivo		3
-		
-		
•		
4. Definiciones		3
5.1 Comunicación Interna		4
5.3 Comunicación de peligros y aspectos	ambientales.	5
	o a quejas y sugerenc <mark>ias</mark>	
-		





PL/3588/EXP/ES/2015	CLAVE: P-SA-07
FECHA DE EMISIÓN:	05/05/2020
REVISIÓN: 0	05/05/2020
PROXIMA REVISIÓN	05/05/2025

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL<mark>, SE</mark>GURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

#### 1. Objetivo.

Establecer los lineamientos para rea<mark>lizar la</mark> comunicación interna y externa, consulta y participación del personal, de manera que toda la transmisión de la información sea recibida y comprendida por todas las partes interesadas en la Estación de Servicio de acuerdo con su ámbito de competencia.

#### 2. Alcance.

- **2.1** Aplica a todos los comunicados internos y externos relacionados con el Sistema de Administración de la seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, en los niveles de la organización y con partes interesadas como clientes, contratistas, proveedores de servicios, autoridades, servicios de emergencia y la comunidad, entre otras.
- **2.2** Aplica para la atención, respuesta y seguimiento de solicitudes, necesidades de información, quejas y sugerencias relacionadas con el Sistema de Administración.

#### 3. Responsabilidad.

#### 3.1 De la Dirección.

- a. Asignar los recursos necesarios para implantar el procedimiento.
- b. Aprobar la emisión de documentos internos relacionados con el sistema.

#### 3.2 Del Representante Técnico.

- a. Generar los comunicados internos y externos relacionados con el sistema.
- b. Asegurarse que toda la comunicación externa relevante sea atendida y se le dé seguimiento.
- c. Documentar todos los comunicados externos, así co<mark>mo la respuesta que</mark> se dé a los mismos.
- d. Atender todos los comunicados de autoridades y dependencias, por la vía que corresponda.
- e. Atender y Documentar las quejas.

#### 3.3 Del personal.

- a. Recibir los comunicados relacionados con el Sistema de Administración.
- Retroalimentar a través del buzón de quejas y sugerencias para la implantación o mejoras del sistema de administración.

#### 4. Definiciones.

- **4.1 Comunicación:** Proceso por el que se transmite y recibe información.
- **4.2 Comunicación interna:** Transmisión de informac<mark>ión al pers</mark>onal de la Estación de servicio como documentos, datos, trípticos, memorandas, correos electrónicos, lonas.
- **4.3 Comunicación externa:** Es el intercambio de información se realiza con las partes interesadas, que no forman parte de la estación de servicio, como autoridades, clientes, proveedores, contratistas, prestadores de servicio o la comunidad.





PL/3588/EXP/ES/2015	CLAVE: P-SA-07
FECHA DE EMISIÓN:	05/05/2020
REVISIÓN: 0	05/05/2020
PROXIMA REVISIÓN	05/05/2025

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL<mark>, SE</mark>GURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

#### VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

- **4.4 Difusión:** Proceso de divulgación o propagación de conocimientos, relacionados con el Sistema de Administración, tanto a personal interno como externo.
- **4.5 Parte Interesada:** persona o grupo que tiene interés o que está afectada por el desempeño en materia de seguridad o ambiental con motivo de la operación de la estación de servicio.
- **4.6 Procedimiento:** La descripción de las actividades de manera secuencial de una tarea o tareas específicas, aplicables a la operación, mantenimiento, revisión e investigación, entre otros, de equipos críticos y de los procesos.
- **4.7 Retroalimentación:** información que el personal o partes interesadas transmiten al Representante Técnico o al encargado de la Estación de Servicio, para hacer de su conocimiento los efectos de la aplicación del Sistema de Administración.
- **4.8 Sugerencia**: propuesta de mejora de un proceso, una actividad, un procedimiento que está relacionado con el sistema de administración, que tiene que ser analizado por el Representante Técnico o la Máxima autoridad para su aplicación.
- **4.9 Quejas**: manifestación por la inconformidad originada por los servicios que presta la Estación de Servicio que está relacionada con el sistema de administración.

#### 5. Desarrollo.

#### 5.1 Comunicación Interna.

- **5.1.1** El Representante Técnico asegura la comunicación al interior de la Organización de:
  - a. La política de Seguridad Industrial, Segurida<mark>d Operativa y Protecc</mark>ión al Medio Ambiente.
  - Las funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas a todo el personal de la organización, de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.
  - c. Los Riesgos propios de la estación de servicio.
  - d. Los Aspectos Ambientales.
  - e. Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables a la estación de servicio.
  - f. El cumplimiento de objetivos y metas.
  - q. Los resultados de las Auditorías al Sistema de Administración
  - h. Los resultados de la evaluación del Desempeño sobre la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
  - i. La revisión de resultados por parte de la Dirección y las acciones que se deriven de ésta.
  - j. Los procedimientos específicos.
- **5.1.2** El medio de comunicación interna que se establece es a través de:
  - a. Oficios.
  - b. Correo electrónico.
  - c. Trípticos.
  - d. Tablero de información.





CLAVE: P-SA-07
05/05/2020
05/05/2020
05/05/2025

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL<mark>, SE</mark>GURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

- e. Carteles.
- f. Lonas.
- g. Pláticas con el personal.
- h. Cursos, seminarios, de capacitación.
- Señalamientos de seguridad (horizontales y verticales, colores).
- j. Alarma visual y sonora del sistema de control de inventarios.

Las comunicaciones realiza<mark>das a través de</mark> pláticas, reuniones, trípticos, cursos de capacitación interna, se registran en el formato FS-05 lista de comunicación.

5.1.3 La Comunicación de los procedimientos del Sistema de Administración, los procedimientos específicos citados en el procedimiento P-SA-10, control de actividades y de procesos, y se realiza de acuerdo con el programa de capacitación que realice el representante Técnico, conforme al procedimiento, P-SA-06, Competencia del personal, capacitación y entrenamiento.

#### 5.2 Comunicación externa.

- **5.2.1** La comunicación externa se supervisa por el Representante Técnico, o por el encargado de la Estación de servicio.
- 5.2.2 Todos los comunicados externos se documentan, así como la respuesta que se dé a los mismos, sobre todo en el caso de las quejas. El Representante Técnico se asegura que toda la comunicación externa relevante sea atendida y se le dé seguimiento.
- 5.2.3 La comunicación externa de la Política, los Objetivos y Metas, los aspectos ambientales y los Riesgos se comunican a la ASEA y a otras autoridades, a través de oficios y correos electrónicos.
- 5.2.4 La comunicación externa de la política, objetivos y metas, aspectos ambientales y riesgos a contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio se realiza mediante una inducción previa a la ejecución del trabajo o del servicio, siempre y cuando la actividad esté relacionada con el Sistema de administración.

#### 5.3 Comunicación de peligros y aspectos ambientales.

- 5.3.1 La comunicación de los peligros y aspectos ambientales en las áreas de trabajo las realiza el encargado de la Estación de servicio a todo el personal y a los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios.
- **5.3.2** Para el caso particular del personal proveedor que participa en el suministro de producto por medio de autotanque, la comunicación de los peligros y aspectos ambientales se encuentra en el procedimiento de Recepción del autotanque y descarga de producto en tanques de almacenamiento P-OP-01.
- 5.3.3 La comunicación de los peligros y aspectos ambientales de los contratistas que realizan trabajos de mantenimiento se realizará previamente a la ejecución de los trabajos, siendo indispensable la aplicación del permiso de trabajo peligroso, cuando el trabajo esté asociado a los riesgos citados en el procedimiento P-TS-06 Permiso de Trabajo Peligroso.





PL/3588/EXP/ES/2015	CLAVE: P-SA-07
FECHA DE EMISIÓN:	05/05/2020
REVISIÓN: 0	05/05/2020
PROXIMA REVISIÓN	05/05/2025

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL<mark>, SE</mark>GURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

5.3.4 La comunicación de los peligros y aspectos ambientales, para actividades específicas se comunican a través de la capacitación de los procedimientos aplicables a personal de acuerdo a sus actividades.

#### 5.4 Participación y Consulta

#### 5.4.1 Quejas y sugerencias.

- 5.4.1.1 La Estación de servicio dispone de un buzón ubicado en el área de facturación, para participación y consulta de las partes interesadas, como lo es el propio personal, clientes, contratistas, proveedores y prestadores de servicio, con el fin de que se depositen comentarios, quejas, sugerencias, reporte de actos y condiciones inseguras de trabajo, así como, la identificación de actos y condiciones que pueden dañar al ambiente.
- 5.4.1.2 La persona que lo requiere realizar una queja o sugerencia solicita en el área de facturación en formato de Quejas y sugerencias FS-06, y depositarlo en el buzón.
- 5.4.1.3 El encargado de la estación de servicio semanalmente recolecta los comentarios, quejas y sugerencias depositados en el buzón, para registro, control y seguimiento a aquellas que estén relacionadas directamente con el Sistema de Administración, en el formato FS-07.
- **5.4.1.4** Se encuentra a disposición del público la opción de participar a través del correo electrónico de la estación de servicio para recibir quejas, sugerencias, solicitud de información, o reporte de actos o condiciones inseguras que comprometan la seguridad y al ambiente.
- **5.4.1.5** La estación de servicio dispone de una línea telefónica fija para recibir quejas, sugerencias y solicitud de información, las cuales las registra el encargado de la estación de servicio para atención y seguimiento.

#### 5.4.2 Atención, respuesta y seguimiento a quejas y sugerencias.

- 5.4.2.1 En los casos en que se presenten quejas relacionadas con anomalías, condiciones, se canalizan con la Dirección, se registran, resuelven y se da seguimiento a las mismas. Se mantienen registros de todas las quejas recibidas y de las acciones llevadas a cabo para su atención, situación que debe hacerse de la parte interesada que emitió la queja, depende si se atiende con oficio o mediante una nota informativa o correo electrónico dependiendo de la parte interesada que emitió la queja.
- **5.4.2.2** Las sugerencias son evaluadas por el representante Técnico y la autoridad Máxima para evaluar el costo ben<mark>eficio y factibilid</mark>ad para su implantación.

#### 5.4.3 Participación del personal

Cualquier trabajador de la estación de servicio o de un contratista que durante el desarrollo de un trabajo detecte desviaciones a las condiciones establecidas en el Permiso de Trabajo Peligroso, actos inseguros o condiciones inseguras, que comprometa la seguridad de las personas, el medio ambiente o las instalaciones, tiene





PL/3588/EXP/ES/2015	CLAVE: P-SA-07
FECHA DE EMISIÓN:	05/05/2020
REVISIÓN: 0	05/05/2020
PROXIMA REVISIÓN	05/05/2025

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

#### VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

la autoridad para suspender la<mark>s activ</mark>idades y reportarlo de inmediato a su superior y/o Encargado de la estación de <mark>servicio.</mark>

#### 5.5 Revisión por la Dirección

En la revisión de resultados anual la Dirección verifica la atención de las quejas y sugerencias recibidas en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental, para verificar que se hayan atendido, o si existe algún área de oportunidad que mejorar o corregir.

#### 6. Registros.

- 6.1 FS-05, Lista de comunicación.
- **6.2**FS-06, Quejas y sugerencias (relacionadas con el Sistema de administración).
- **6.3**FS-07, Registro y control de quejas y sugerencias (relacionados con el Sistema de administración, para control y de seguimiento).

#### 7. Referencias

- **7.1** P-SA-01, Política,
- 7.2 P-SA-02, Identificación de aspectos ambientales y riesgos.
- 7.3 P-SA-03, Requisitos legales.
- **7.4** P-SA-04, Objetivos metas e indicadores.
- **7.5** P-SA-05, Funciones responsabilidad y autoridad.
- 7.6 P-SA-06, Competencia del personal, capacitación y entrenamiento,
- **7.7** P-SA-08, Control de documentos y registros.
- **7.8** P-SA-10, Control de actividades y procesos.
- 7.9 P-SA-11, Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad.
- 7.10 P-SA-12, Seguridad de contratistas.
- **7.11** P-SA-14, Auditorias.
- **7.12** P-SA-16, Investigación de incidentes y accidentes.
- 7.13 P-TS-06 Permiso de Trabajo Peligroso
- **7.14** NMX-SAA-14001-IMNC-2004 (ISO 14001:2004). Sistemas de gestión ambiental-Requisitos con orientación para su uso. Requisitos 4.4.5 y 4.5.4.
- **7.15** NMX-SAA-14004-IMNC-2004 (ISO 14004:2004). Sistemas de gestión ambiental-Directrices generales sobre principios, sistemas y técnicas de apoyo. Requisitos 4.4.5 y 4.5.4.

#### 8. Control de cambios.

No. de Revisión	Fecha de Revisión	Concepto o parte del docum <mark>ento que ha sido mod</mark> ificado sobre la anterior revisión.

